



PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA

PROCESO SELECTIVO PARA UNA PLAZA INDEFINIDA DE RESPONSABLE DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA PARA LA EMPRESA PÚBLICA VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.-VIPASA-

REUNIÓN N°1

Con fecha 28 de septiembre de 2023 se reúne el Tribunal de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
María Montes Miguel	VIPASA	Presidenta
María Teresa Tramón	VIPASA	Secretaria
Patricia Pozueco Méndez	VIPASA	Vocal
Antonio Guillén González	VIPASA	Vocal

La selección se realiza para cubrir el puesto de responsable de procesos y mejora continua con creación de bolsa de trabajo

Antecedentes:

El 21 de junio de 2023 se publicaron en la página web de VIPASA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de 1 responsable de procesos y mejora continua para viviendas del principado de Asturias S.A. (VIPASA) .

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



1. REQUISITOS DEL PUESTO

- Requisitos que se exigen, sin los cuales no podrán presentarse al proceso selectivo:

Además de los establecidos legalmente para poder trabajar por cuenta ajena en España en general, y en particular no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo público, se **EXIGE** el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Titulación mínima exigida: Titulación universitaria de Grado o equivalente en ámbitos relacionados con ciencias sociales.
2. Carnet de conducir B1

- Requisitos valorables:

1. Formación complementaria a la exigida como obligatoria, relacionada con los siguientes ámbitos técnicos y de gestión reflejados en la base quinta.
2. Experiencia en sector público en gestión de vivienda, en actividades relacionadas con gestión de vivienda y en funciones propias del puesto.

Se recibieron **NOVENTA (90) solicitudes** dentro del plazo otorgado al efecto, el señalado en la convocatoria.

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos provisionales y excluidos es la siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

CODIGO	ADM/EXCL
RP002	ADMITIDO
RP004	ADMITIDO
RP008	ADMITIDO
RP009	ADMITIDO

CODIGO	ADM/EXCL
RP051	ADMITIDO
RP052	ADMITIDO
RP055	ADMITIDO
RP056	ADMITIDO

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info

RP010	ADMITIDO
RP012	ADMITIDO
RP013	ADMITIDO
RP014	ADMITIDO
RP015	ADMITIDO
RP016	ADMITIDO
RP017	ADMITIDO
RP018	ADMITIDO
RP019	ADMITIDO
RP022	ADMITIDO
RP023	ADMITIDO
RP024	ADMITIDO
RP025	ADMITIDO
RP027	ADMITIDO
RP028	ADMITIDO
RP029	ADMITIDO
RP031	ADMITIDO
RP032	ADMITIDO
RP033	ADMITIDO
RP034	ADMITIDO
RP035	ADMITIDO
RP036	ADMITIDO
RP037	ADMITIDO
RP038	ADMITIDO
RP040	ADMITIDO
RP043	ADMITIDO
RP045	ADMITIDO
RP047	ADMITIDO
RP048	ADMITIDO
RP049	ADMITIDO

RP057	ADMITIDO
RP058	ADMITIDO
RP060	ADMITIDO
RP062	ADMITIDO
RP064	ADMITIDO
RP065	ADMITIDO
RP066	ADMITIDO
RP067	ADMITIDO
RP068	ADMITIDO
RP069	ADMITIDO
RP070	ADMITIDO
RP075	ADMITIDO
RP076	ADMITIDO
RP077	ADMITIDO
RP078	ADMITIDO
RP079	ADMITIDO
RP080	ADMITIDO
RP081	ADMITIDO
RP082	ADMITIDO
RP084	ADMITIDO
RP086	ADMITIDO
RP087	ADMITIDO
RP088	ADMITIDO
RP089	ADMITIDO
RP091	ADMITIDO

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS

COD	ADM/EXCL	MOTIVO
RP001	EXCLUIDO	A): 1,3,4,5
RP003	EXCLUIDO	A): 4
RP005	EXCLUIDO	A): 1,3,4,5
RP006	EXCLUIDO	A): 1,3,4,5
RP007	EXCLUIDO	A): 1,3,4,5
RP011	EXCLUIDO	A): 1,3,4,5
RP020	EXCLUIDO	A): 1,3,4,5
RP021	EXCLUIDO	A): 1,3,4,5
RP026	EXCLUIDO	B)
RP030	EXCLUIDO	A)1,3
RP039	EXCLUIDO	A)5
RP041	EXCLUIDO	A) 2,3,5
RP042	EXCLUIDO	A)4
RP044	EXCLUIDO	B)
RP046	EXCLUIDO	B)
RP053	EXCLUIDO	B)
RP054	EXCLUIDO	A):4
RP059	EXCLUIDO	A)3
RP061	EXCLUIDO	B)
RP063	EXCLUIDO	B)
RP071	EXCLUIDO	B)
RP072	EXCLUIDO	A) 5
RP073	EXCLUIDO	A): 1,3,4,5
RP074	EXCLUIDO	A): 1,3,4,5
RP083	EXCLUIDO	B)
RP085	EXCLUIDO	B)
RP090	EXCLUIDO	A) 2,3,5

MOTIVO

A) FALTA DOCUMENTACION:

- 1.DR
- 2.Cv
3. Vida laboral
4. Titulo

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



5.DNI

B) EL TITULO NO SE CORRESPONDE CON EL REQUERIDO

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsanan** los defectos indicados hasta las **15,00 horas del próximo día 02 de octubre de 2023**. La documentación para subsanar se enviará en plazo a la dirección de correo electrónico: ofertadetrabajoatit@vipasa.info.

Una vez cumplido el plazo concedido para la subsanación, no se admitirá documentación adicional para la subsanación a la presentada.

Posteriormente, se valorarán provisionalmente los méritos en atención a la declaración responsable y se procederá a la publicación de la Lista Definitiva de Admitidos y a Valoración de las candidaturas, en la Fase 2.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable.

En Oviedo, A 28 de septiembre de 2023

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info